



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 856/20

Pilar,

07 FEB 2020

VISTO:

El expediente N° 856/20, por el cual se solicita la adquisición de colchones de una plaza de 1.90 x 0.80 x 13 cm, a fin de cubrir las necesidades básicas a familias en situación de vulnerabilidad de todo el Partido del Pilar, a pedido de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Pilar,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Desarrollo Social da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que a fojas 2 se adjunta informe de necesidad, dando cuenta de la importancia de la presente compra para la atención de familias en situación de vulnerabilidad y que carecen de medios económicos para acceder a los mimos.

Que a fojas 4 se adjunta solicitud de pedido N° 3-877-101 de fecha 29 de enero de 2020 por la suma de \$3.507.400,00 (pesos tres millones quinientos siete mil cuatrocientos con 00/100).

Que a fojas 5 y 6 la Secretaría de Desarrollo Social propicia pliego de bases y condiciones particulares para el presente llamado.

Que a fojas 8 se adjunta solicitud de gasto N° 0-430 de fecha 3 de febrero de 2020 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A

Artículo 1º: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 4/2020, para el día 14 de febrero de 2020, a las 12 horas, por el cual se solicita la adquisición de colchones de una plaza de 1.90 x 0.80 x 13 cm, a fin de cubrir las necesidades básicas a familias en situación de vulnerabilidad de todo el Partido del Pilar, a pedido de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$3.507.400,00 (pesos tres millones quinientos siete mil cuatrocientos con 00/100).

Artículo 2º: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.36.000, Fte. Fin 1.3.2, Cat. Prog. 44.10, U.E. 877, Cód. Gasto 229.001.001.

Artículo 4º: Dése al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y con las debidas constancias archívese.-

DECRETO N°:

1-0372-20

Secretario de Economía y Hacienda

INTENDENTE MUNICIPAL